

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS-AMPLIACIÓN

Convocatoria para la Contratación de un servicio especializado para la elaboración de un benchmarking sobre las normativas que rigen los procesos de convocatoria, postulación, selección y financiamiento de proyectos de mejora de la empleabilidad que permitan la elaboración de la normatividad equivalente en los procesos de FONDOEMPLEO.

1. Objetivo de la convocatoria

FONDOEMPLEO requiere contratar a una persona jurídica para que brinde el servicio de elaboración de un benchmarking nacional e internacional sobre las normas de funcionamiento de los procesos de convocatoria, postulación, selección y financiamiento a proyectos de mejora de la empleabilidad. Haciendo énfasis en los que se consideren a población en pobreza monetaria y que enfrenta dificultades para acceder a un empleo (grupos vulnerables). Lo cual permitirá a FONDOEMPLEO incorporar a sus procedimientos las buenas prácticas y/o tendencias que se identifiquen, así como eliminar barreras que desincentivan la postulación.

2. Proceso de Precalificación

Los postores interesados en participar deben cumplir con los siguientes requisitos de precalificación, los mismos que serán evaluados.

1. RUC activo y estado habido en SUNAT.
2. No tener deudas en situación de cobranza coactiva u omisiones tributarias vigentes.
3. Contar con número de trabajadores y sedes activas en la SUNAT.
4. Haber realizado como mínimo tres (03) servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria en los últimos cinco (5) años, contados con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria. Se consideran servicios similares: consultorías en políticas públicas y sociales o estudios de mercado. Acreditar la experiencia con el archivo escaneado de contratos, constancias, facturas y conformidad de entregables o servicios.
5. Contar una calificación crediticia de Normal en el Sistema financiero en los últimos doce meses (reporte emitido por una Central de riesgos del Perú reguladas por la Ley N° 27489).
6. No encontrarse en el listado de sujetos sin capacidad operativa registrados por la SUNAT.
7. No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO.

Los requisitos de precalificación se recibirán hasta el **20/07/2023 hasta las 16:00 horas**, de manera digital, al correo concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe

Se deberán enviar a los requisitos establecidos en la precalificación, mediante una carta de presentación.

3. Invitación a las empresas precalificadas:

FONDOEMPLEO precalificará a las empresas interesadas en la convocatoria y comunicará su aceptación para la participación de la convocatoria.

Asimismo, se enviará a los postores que cumplieron con los requisitos de la precalificación una carta de invitación y los Término de referencia (TDR), para continuar con el proceso.

Las consultas relacionadas con la convocatoria podrán ser dirigidas a: concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe, hasta un día antes del cierre de recepción de los documentos de precalificación.